

JUAN JOSÉ BAZ IN THE DECEMBER 1857 COUP D'ETAT

PABLO MUÑOZ BRAVO

ORCID.ORG/0000-0002-3191-0969

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

mubp1983@hotmail.com

Abstract: *This article analyzes the intense controversy generated by the coup d'etat given by President Ignacio Comonfort and his closest collaborators, on December 17, 1857. The objective is to review some of the interpretative lines of this failed political movement, which began the so-called War of Reform, facing “liberals” against “conservatives” for 3 years. Particularly, through archival sources, press and pamphlets, elements are proposed that respond to some of the reasons that protagonists of the event had, specifically Juan José Baz, to convince the President to promote the movement and abandon it once initiated.*

KEYWORDS: MANUEL PAYNO; IGNACIO COMONFORT; WAR OF REFORM; MEXICAN LIBERALISM; DICTATORSHIP

RECEPTION: 26/04/2021

ACCEPTANCE: 10/09/2021

JUAN JOSÉ BAZ EN EL GOLPE DE ESTADO DE DICIEMBRE DE 1857

PABLO MUÑOZ BRAVO

ORCID.ORG/0000-0002-3191-0969

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

mubp1983@hotmail.com

Resumen: El artículo analiza la aguda polémica que se generó en torno al golpe de Estado dado por el presidente Ignacio Comonfort y sus colaboradores más cercanos el 17 de diciembre de 1857. El objetivo es revisar algunas de las líneas interpretativas de este movimiento político fallido que dio inicio a la llamada Guerra de Reforma, en la que durante tres años se enfrentaron “liberales” contra “conservadores”. De manera particular, a través de fuentes de archivo, prensa periódica e impresos, se proponen elementos que contribuyen a responder algunos de los motivos que tuvieron los protagonistas del suceso, en específico Juan José Baz, para convencer al Presidente de impulsar el movimiento y, una vez iniciado, abandonarlo.

PALABRAS CLAVE: MANUEL PAYNO; IGNACIO COMONFORT; GUERRA DE REFORMA; LIBERALISMO MEXICANO; DICTADURA

RECEPCIÓN: 26/04/2021

ACEPTACIÓN: 10/09/2021

La Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años (1857-1861) tuvo como preludeo el gobierno de Ignacio Comonfort, de 1856 a enero de 1858, primero como presidente interino y después como presidente constitucional. En dicha administración, “el pan de cada día” fueron los conflictos del Ejecutivo con el Congreso, las conspiraciones, los problemas con España, las dificultades con la Iglesia: anuncio del umbral de la guerra civil que el presidente Comonfort quiso evitar a toda costa, para no hundir al país, desde su perspectiva, en la anarquía.¹

A tal punto crítico llegó esa administración del presidente poblano que llevó a miembros de la sociedad a dividirse, sin importar los lazos de sangre o de “grado”, en asuntos sacramentales, pues dentro de las familias urbanas e informadas de la situación política existían simpatizantes del liberalismo, en sus distintas facciones, y conservadores. Esto se veía mayormente, como es natural, entre los miembros del gobierno *comonfortista*, que incluía elementos de todos los grupos en pugna, excepto del conservador. El presente artículo pretende analizar el suceso que acabó con dicha presidencia: el llamado golpe de Estado de diciembre de 1857, aquel que surgió de su mismo seno para dar una solución definitiva a esa crisis política crónica de la presidencia.

Esto nos lleva a preguntar: ¿por qué razón Juan José Baz y Manuel Payno aconsejaron al Presidente abandonar el orden legal, renunciar a la Constitución y aceptar el Plan de Tacubaya, elaborado por ellos mismos, y después lo abandonaron? Ésta es una pregunta que ha rondado la mente de muchos historiadores, desde el siglo XIX hasta la fecha. Mi intención no es resolver la cuestión en este artículo, pero sí abonar razones para una posible explicación de por qué actuaron de esa forma los protagonistas del golpe de Estado, en especial Juan José Baz, pues su actuar sorprendió en forma



¹ Por cuestiones de espacio, no me enfoqué en dicho periodo de gobierno, pero, quien quiera saber más sobre esos años, puede consultar la obra de Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987) y la mirada más contemporánea de Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?”, en *Gobernantes mexicanos*, coordinación de Will Fowler (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), vol. 1, 235-261. Junto con el libro reciente de Will Fowler, *1857-1861. La Guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano* (México: Crítica, 2020), donde el historiador mexicanista da un relato de esos sucesos en los capítulos 2 y 3, dedicados al bienio de Ignacio Comonfort y el golpe de Estado, respectivamente. Coincido con la periodización dada por este autor (1857-1861), quien cuestiona que el inicio de la Guerra de Reforma sea en enero de 1858 y no el golpe de Estado de diciembre de 1857. La cronología usual es considerada por él como “una manera elegante, aunque tramposa de parte de la historia oficial de librar a los liberales moderados [...] y radicales como Juan José Baz, de la responsabilidad de haber empezado el conflicto con su plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857”. Fowler, *La Guerra*, 25.

mayúscula a los liberales radicales y a algunos moderados, ya que el gobernador del Distrito Federal y el Presidente de la República habían librado una actividad incansable para contener a la reacción y llevar a cabo las reformas promovidas por el gobierno.

La historiografía mexicana ha ofrecido varias explicaciones acerca del golpe de Estado, desde aquellos que, como Justo Sierra, pensaron que la conspiración fue producto de la unión “de los elementos conservadores”,² versión en la cual convergió José María Vigil,³ hasta las de otros contemporáneos como Niceto de Zamacois, quienes sostuvieron que el golpe fue la fórmula de Payno, Baz y Zuloaga para alcanzar la paz a través de la conciliación de los intereses liberales y católicos;⁴ por su parte, Manuel Rivera Cambas creyó que el movimiento iba dirigido en contra del Congreso y las legislaturas para consolidar una dictadura en la figura de Ignacio Comonfort.⁵

Esta tesis fue recuperada, dentro de la historiografía reciente, en el estudio de Marta Eugenia García Ugarte, quien mencionó: “un grupo, integrado por Payno y Manuel Siliceo con el apoyo de Félix Zuloaga, pugnaron por un movimiento contra el Congreso”.⁶ En el tenor de las dictaduras, Erika Pani enfatizó que, en algún momento, la dictadura fue requerida a Comonfort por la prensa de todas las facciones, unas para echar abajo la Reforma y otras para defenderla, pero el Presidente decidió llevar a cabo el golpe para hacer a un lado la Constitución, al pugnar “por un gobierno central fuerte, ordenado, eficiente y menos populachero”.⁷ Silvestre Villegas agregó las continuas dudas del presidente poblano con respecto a las reformas emprendidas por su gobierno.⁸ Brian Hamnett señaló hace un tiempo que el Plan de Tacubaya no



2 Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo* (México: Miguel Ángel Porrúa, 1989), 87-88.

3 José María Vigil, *La Reforma, en México a través de los siglos*, coordinación de Vicente Riva Palacio (México: Cumbre, 1980), tomo 5, 265-270.

4 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico: desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* (Barcelona: Juan de la Fuente Parres, 1876-1882), tomo 14, 682-683.

5 Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo* (México: Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888), tomo 1, 217-219.

6 Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX* (México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados-LXI Legislatura, 2010), tomo 2, 706.

7 Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* (México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001), 162.

8 Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864* (México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 194-195.

se originó en el ejército, ni en el partido conservador, sino dentro del propio partido liberal moderado, con el fin de convocar a un nuevo Congreso Constituyente que diera una Carta Magna más acorde con la realidad mexicana y como un mecanismo para neutralizar a los liberales puros.⁹ Esta tesis, en parte, fue repetida por Will Fowler en su obra reciente.¹⁰ Por mi parte, busco sostener que lo que condujo a hombres como Payno, Zuloaga y, sobre todo, Juan José Baz a optar por el golpe de Estado fue la confusión del momento, la revancha personal y el deseo de definir a Comonfort frente a la ya impostergable guerra civil.

Lo inexplicable para sus contemporáneos fue que, al haber aceptado el presidente Comonfort la propuesta de estos liberales, abrió las puertas no sólo a la guerra civil y a la posibilidad del triunfo conservador, sino que puso en peligro las reformas a las que su gobierno contribuyó a sostener. Este movimiento político fallido llevó a que a los implicados en este suceso se les catalogara como “traidores” a la nación liberal, y, en su momento, pareció ser su entrada “al olvido historiográfico” nacional, pues ninguno salió bien librado, ya que todos terminaron en distintos grados con la “marca de Caín” en su frente.

EL CRIMEN MÁS ESCANDALOSO DEL QUE HABÍA MEMORIA EN LOS FASTOS DE LA REPÚBLICA¹¹

El mismo día del inicio del golpe de Estado, el 17 de diciembre de 1857, fue así calificado por varios diputados que protestaron en contra de la medida tomada por el Presidente de la República y algunos de sus ministros. A través de su manifiesto, dado a conocer en Querétaro, por no haberse podido imprimir en la Ciudad de México, buscaban que el rechazo fuera general en el interior de la República y se diese un levantamiento armado para mantener el orden legal.

El calificativo de *crimen escandaloso* mostró desde el primer momento la condena a que sería llevado ese movimiento político en caso de fracasar, como ahora sabemos que sucedió. Uno de los errores que cometió Comonfort, el cual ha sido señalado por



9 Brian Hamnett, “The Comonfort presidency, 1855-1857”, *Bulletin of Latin American Research*, vol. xv, núm. 1 (1996): 83 y 95.

10 Fowler, *La Guerra*, 141.

11 Portilla, *México*, 293.

Silvestre Villegas, fue que, aunque sopesó el desconocimiento de la Constitución de 1857 como “suicidio político”, siguió adelante.¹²

Sin embargo, para tener una comprensión más cabal de los sucesos, debemos remontarnos dos años atrás, pues considero que una de las explicaciones del golpe de Estado la podemos encontrar al visitar la Revolución de Ayutla, debido a que, desde el momento del levantamiento en contra de Santa Anna, hasta la caída del gobierno de Comonfort, en diciembre de 1857, el llamado por Francisco Zarco “gran partido liberal” estuvo dividido entre los liberales moderados y radicales, y ambos grupos buscaron apropiarse de la revolución e imponer cada uno su proyecto político, anulando al contrario. Eso ha sido ya señalado por Brian Hamnett y Silvestre Villegas;¹³ por mi parte, puedo agregar que el conflicto era más profundo de lo que se ha manifestado en la historiografía y la narrativa histórica de los triunfadores, a saber: el liberalismo radical lo minimizó, al grado de poner como aliados desde un primer momento a los revolucionarios de Ayutla (Comonfort, Álvarez, etcétera) y a los exiliados en Nueva Orleans (Ocampo, Arriaga, Juárez). Así lo sostuvo Enrique Olavarría y Ferrari, quien además precisó que el puente de unión entre ambos grupos fue Eligio Romero, el “portavoz” de los exiliados en Estados Unidos cuando estalló la revuelta en contra de Santa Anna.

Esto resulta falso. Eligio Romero no fue representante de los liberales radicales de Nueva Orleans, quienes rechazaron todo acercamiento con Álvarez y Comonfort, a pesar de que se les invitó a incorporarse a la revolución. Ocampo y su grupo prefirieron aliarse con Santiago Vidaurri en el norte de México. Por su parte, Benito Juárez se percató de que incorporarse a la lucha con Álvarez y Comonfort traería beneficios a los exiliados, y lo hizo cuando llegó a Acapulco, aunque en una fecha ya tardía, en julio de 1855, día cercano a la derrota de Santa Anna. Considero que el rechazo se debió a que unos eran representantes del pensamiento político liberal radical y otros del moderado.¹⁴

El distanciamiento se vio reflejado en varios episodios. El primero de ellos fue la renuncia de Melchor Ocampo, en octubre de 1855, al ministerio de Relaciones Exteriores



12 Silvestre Villegas Revueltas, “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. xxii, núm. 22 (2001): 66.

13 Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito de las Américas* (México: Colofón, 2006), 71-76; Villegas Revueltas, *El liberalismo*, 68-81.

14 Véase Pablo Muñoz Bravo, “Largo y sinuoso camino. La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en los Estados Unidos”, *Signos Históricos*, vol. xvi, núm. 31 (2014): 177-186.

e Interiores de Juan Álvarez, por sostener acaloradas discusiones con Ignacio Comonfort, quien era entonces el ministro de Guerra. Producto de ese debate fue el folleto publicado en el diario *La Revolución*, conocido como “Mis quince días como ministro”, en el cual Ocampo realizó un ejercicio reflexivo en torno al liberalismo moderado y el puro. El michoacano confesó que, hasta antes de la conversación con Comonfort, no había reparado en las diferencias de los sectores que componían al “gran partido liberal”, pero a partir de ese instante tomó conciencia de que él era un liberal puro y Comonfort uno moderado. De su análisis, concluyó que los moderados, en lugar de ser el eslabón que mediara entre puros y conservadores, eran sólo “conservadores más despiertos”, pues no intentaban reformas o, si las llegaban a realizar, eran inacabadas.¹⁵

Esto reflejaba las diferencias en ese momento entre cada facción, pues Ocampo y los puros —entre ellos Juan José Baz— querían llevar la revolución por una senda más radical; por esta razón, a pesar de la renuncia de Ocampo al gabinete, Juárez permaneció en éste y todavía en la presidencia de Álvarez dio a conocer su ley sobre administración de justicia de noviembre de 1855.¹⁶ Comonfort, como los demás moderados, no quería asumir este camino, porque consideraba lo siguiente:



15 Melchor Ocampo, “Mis quince días de ministro”, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge Luis Tamayo (México: Libros de México, 1972), vol. II, 38.

16 Cfr. Pablo Mijangos, “Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico”, *Historia Mexicana*, vol. LXVI, núm. 1 (2016): 7-64, quien sostiene que la ley Juárez debe entenderse en su contexto “original”, y que su fin era “crear las condiciones básicas para el ejercicio de la potestad pública en el ámbito jurisdiccional”, antes que un desafío a las clases privilegiadas. Por lo tanto, el autor sugiere que la ley de 23 de noviembre de 1855 fue mal entendida e interpretada por sus opositores, pues era inacabada, moderada y sólo suprimía los fueros de la Iglesia y el ejército parcialmente. Lo anterior es interesante y debe considerarse, pero es cuestionable que todos los conservadores y algunos moderados “interpretaran mal” esa disposición, pues existieron personajes muy versados en el ámbito del derecho civil y canónico, como los miembros del episcopado, que discutieron con Juárez y Ezequiel Montes dicha ley, entre ellos, Lázaro de la Garza y Ballesteros, Pedro Espinosa y “The Lawyer of the Church”, como llama Mijangos a Clemente de Jesús Munguía, alguien que, desde mi perspectiva, difícilmente se equivocaría en una interpretación de este tipo. Pienso, a diferencia de Mijangos, que la radicalidad de la ley Juárez estuvo vedada, pero que fue leída asertivamente por sus opositores, pues sabían que su derivación lógica era la igualdad ante la ley con el paso del tiempo. Vale la pena recordar que así se planteó la libertad de cultos en el Congreso Constituyente de 1856, bajo una supuesta “tolerancia de cultos”. Por esa razón, José María Mata dijo: “El proyecto [art. 15] no habla de tolerancia religiosa, sino de libertad de conciencia [...] la libertad de conciencia es, pues un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio,

Yo creía entonces, como siempre he creído, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario, así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador.¹⁷

Para la facción moderada, la solución adecuada era la que había expresado el mismo Comonfort al gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, otro hombre trascendental de su facción:

He visto el discurso de U., de que me acompaña ejemplares; él es valiente y enérgico y sus principios son los míos en lo substancial puesto que tengo la convicción de que una libertad prudente y moderada es lo único que puede sistemar la marcha de la República, víctima hasta hoy de las exageraciones y abusos.¹⁸

De hecho, las inquietudes y el disgusto moderados afloraron al saberse que los puros se habían apoderado de las carteras —salvo la de Comonfort— de Juan Álvarez, con su consentimiento, y que desde ahí se estaba empezando a atacar a instituciones que no se pensaba “sacudir,” como la Iglesia y el ejército, pues el ministro Juárez ya había dado una muestra de ello. Por parte de los puros, existió, como antes mencioné, un proyecto para disolver el ejército, pero fue evitado por el ministro de Guerra



no puede negarse sin negar aquél”. Véase Francisco Zarco, *Historia general del Congreso Constituyente* (México: El Colegio de México, 1956), 456 y 553-554. Por tanto, me parece que la ley Juárez responde a una necesidad básica de gobernabilidad, como sostiene Mijangos, pero también conserva su rebeldía ideológica, pues no es posible, desde mi punto de vista, que todos se hubieran equivocado en su lectura e interpretación. Si bien es claro que Juárez quiso atacar a las clases privilegiadas, no fue como nosotros hubiésemos querido, sino como se pudo en su momento, y por ello provocó el descontento de la Iglesia. Para ver su irritación, basta revisar las respuestas vertidas en las *Cartas Pastorales* de los obispos y el arzobispo, en donde el lector se dará cuenta de que la forma en la que se discutía era la correcta, pues Juárez nunca les dice que estuvieran mal interpretando la ley, ni que les estuviera dando “privilegios” nuevos, como sostiene Mijangos. Las cartas pastorales están en el fondo reservado de la Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar”, del Instituto Mora, para quien quiera corroborar lo que digo.

- 17 Ignacio Comonfort, “Manifiesto de Nueva York”, en Portilla, *México*, 372. El manifiesto fue escrito por Comonfort en el exilio, para explicar su actuación en el gobierno de la República y en el golpe de Estado.
- 18 “Ignacio Comonfort a Manuel Doblado”, México, 19 de noviembre de 1855, en Genaro García (ed.), *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del general Doblado* (México: Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910, Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, xxxi).

Comonfort, quien tenía otros planes para la corporación: hacerla popular y el sostén de las libertades de la población.¹⁹

La ley Juárez y el proyecto de disolver al ejército llevaron a que Manuel Doblado amenazara con levantarse en armas si Juan Álvarez no renunciaba a la presidencia, aunque Comonfort lo convenció de respetar el orden legal en ese momento. Sin embargo, la presión de los liberales moderados llevó a la dimisión de Álvarez y a que Comonfort asumiera la presidencia interina. Así se lo comunicaba Manuel Siliceo a Manuel Doblado en diciembre de 1855:

Creo que con Comonfort y conmigo tienes una doble garantía de que el gobierno no se desviará de la justicia, del orden de las sanas ideas de libertad bien entendida y progreso gradual y posible [...] con la llegada de Comonfort el partido moderado ha triunfado absolutamente.²⁰

Un motivo grave de discusión entre las distintas facciones liberales se dio cuando el ministro de Gobernación, José María Lafragua, presentó su *Estatuto Orgánico Provisional*, para que rigiera a la República mientras que se preparaba la nueva Constitución, y el cual señalaba que el presidente tendría la facultad de nombrar a los gobernadores y jefes políticos, y de ejercer todas las facultades no atribuibles a éstos, respetando las garantías individuales de los ciudadanos. Dicho estatuto fue sumamente criticado por los puros, por considerarlo bastante centralista, y, de ahí que, en su momento, protestaran Santiago Vidaurri y Benito Juárez, gobernadores de Nuevo León y Oaxaca, respectivamente.

Otro momento clave del enfrentamiento ocurrió en el Congreso Constituyente, durante la discusión del artículo 15 del proyecto constitucional referente a la tolerancia de cultos, al grado de que Comonfort y algunos de sus ministros intervinieron. El último de los desacuerdos importantes vino con la promulgación de la Constitución de 1857, pues el Presidente y los moderados la consideraron inadecuada a la realidad del pueblo mexicano, e inclusive “radical”, al admitir la participación casi universal en las votaciones, por no permitir al clero votar ni ser votado, así como al incluir la ley Juárez, la Lerdo y la tolerancia de cultos por “omisión”. Sobre todo, la nueva Carta Magna daba al poder legislativo la preeminencia sobre el ejecutivo, lo cual, desde el punto de vista del Presidente, le impedía, en una coyuntura tan comprometida como



19 Comonfort, “Manifiesto”, 379-380.

20 “Manuel Siliceo a Manuel Doblado”, México, diciembre de 1855, en García (ed.), *Los gobiernos*, 100.

aquella, sin tener “facultades extraordinarias”, dominar los levantamientos constantes de la reacción, los conflictos que podían devenir en bélicos con España, la escasez de recursos, en suma, una “guerra civil latente” que amenazaba a la sociedad mexicana y no permitiría la marcha del gobierno.

Debido a ello, desde la segunda mitad de 1857, hubo sectores de la opinión pública que pidieron un golpe de Estado y la continuación de la dictadura: “los conservadores para acabar con la Constitución y la Reforma y los liberales para salvarla”.²¹ Entre los solicitantes en el segundo sentido estuvieron *El Monitor Republicano* y el *Trait D’Union*, que recomendaban aplazar el régimen constitucional “hasta que murieran todos los enemigos de la libertad”.²² En septiembre de 1857, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, y Comonfort venció a Miguel Lerdo de Tejada, candidato del partido liberal puro. El presidente tomó el cargo tras muchas vacilaciones, ya que incluso Manuel Doblado le había recomendado no hacerlo, por el disgusto que tuvo con la Constitución de 1857. Sin embargo, ahora como presidente constitucional, Comonfort lo asumió con la esperanza de que el Congreso la reformara. En realidad, nadie había quedado a gusto con la Constitución: los conservadores, por considerarla radical; los puros, por verla como inacabada, es decir, no tan radical como habrían deseado, y algunos moderados, como inadecuada, sumamente “democrática” y poco funcional para el ejecutivo.

Lo curioso es que la Constitución de 1857 fue producto de la mayoría del Congreso Constituyente que era del partido moderado, pues, si bien es cierto que los “puros” llevaron la “batuta” en el proyecto de Constitución de 1856, éste fue rechazado por la mayoría. De ahí que en la versión final quedaran fuera la libertad de cultos, la protección de los trabajadores, una reforma agraria y la separación Iglesia-Estado.²³



21 Gerald McGowan, citado en Pani, *Para mexicanizar*, 156.

22 Pani, *Para mexicanizar*, 159.

23 Debido a estas propuestas, fueron acusados de partidarios del socialismo por la prensa conservadora, y, gracias a esa presión, el Congreso echó aquéllas por la borda. Ahora bien, es claro que no eran socialistas, aunque sí tomaron ideas de esa doctrina, pues admiraban a ciertos liberales radicales y socialistas utópicos franceses que habían participado en la Revolución francesa de 1848. De hecho, se inspiraron en la Constitución francesa de 1848, que tomó en cuenta el problema de la pobreza en los sectores populares, y de ella abrevó gente como Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Isidoro Olvera y José María del Castillo Velasco. Un análisis del proyecto constitucional lo hice en *La revolución social del proyecto liberal puro, 1854-1872*, tesis de maestría en Historia (México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), 115-145.

Esto también nos habla de los diferentes puntos de vista entre los liberales moderados en el Congreso y los liberales moderados en el poder, pues la queja de Comonfort se inscribe en el contexto de su participación directa en la toma de decisiones, y de ahí que la Carta Magna le hubiese parecido más “radical” de lo que en realidad era.²⁴

En este ambiente tan convulso corrió el rumor de que habría un golpe de Estado en el seno del propio gobierno, sobre todo en la figura del ministro de Hacienda del presidente. Todo salió a la luz en la primera quincena de diciembre de 1857, en la acusación hecha en contra de Manuel Payno, quien era el titular de la cartera, pero, ¿cómo se llegó a ella?

Preparativos del golpe de Estado

El 14 de diciembre de 1857, el diputado por Michoacán Eligio Sierra mostró ante el legislativo una carta del general Félix María Zuloaga, dirigida al gobernador del estado, con una posdata del ministro de Hacienda Manuel Payno, en la que invitaban al general Epitacio Huerta a tomar parte en la conspiración en contra de la nueva Constitución mexicana. Finalmente, los rumores de golpe de Estado que venían rondando los meses anteriores parecían cristalizarse, más aun con el anuncio que dio el 16 el diputado Juan José Baz, al declarar “que aquella era la última sesión que debía tener el Congreso, porque en aquella noche debía desaparecer el orden de cosas establecido”.²⁵

El propio Baz intentó justificar esa declaración un tiempo después:

Reunida la Cámara el día 16, tomé la palabra, y *expuse que el objeto de mi viaje a Veracruz había sido saber el estado de la opinión acerca de la Constitución tal cual estaba, pero que nunca querría que fuese quitada por la fuerza, y mucho menos cedería el puesto de diputado al clero y a la reacción, y denunciaba al Congreso que al día siguiente no se reuniría ya la Cámara, porque amanecería México pronunciado y este denuncia lo hacía para que se tomaran las medidas que se juzgasen oportunas.*²⁶



24 Brian Hamnett señaló hace tiempo esto que vengo explicando, al enfatizar que las tensiones entre las facciones liberales moderada y pura llevaron completamente a la caída del sistema constitucional (golpe de Estado) y hundieron al país en una guerra civil de tres años. Véase Hamnett, “The Comonfort”, 81.

25 Zamacois, *Historia*, cap. xi, 685.

26 Vigil, *La Reforma*, 266, énfasis mío.

José María Vigil no señaló de qué fecha es esta declaración de Baz y en la prensa de la época no se alude a la exposición de éste en las cámaras, sino a “rumores” sobre un posible cambio de política y que sus declaraciones, aunque no se dice cuáles, daban pie a creer que el plan se efectuaría en las primeras horas del 17 de diciembre. Tal vez se referían a esa declaración escueta que quedó registrada en la historiografía, de que “esa sería la última sesión del Congreso”. Baz, al parecer, daba por sentado que todos le habían entendido, lo cual no fue así, además de que sonaba más a una justificación, pero volveré sobre este punto más adelante.²⁷

Según Manuel Payno, dos sucesos importantes influyeron para que Comonfort diera el golpe de Estado: su separación del ministerio de Hacienda a causa de un malestar físico y la renuncia de Juan José Baz al gobierno del Distrito Federal. El pretexto que hizo explotar las diferencias que se dieron a lo largo de 1856 y 1857 fue la elección de Baz como diputado al Congreso general, pues, para tomar el cargo, tuvo que renunciar a la gubernatura de la capital, lo cual molestó en demasía a Ignacio Comonfort. El presidente consideró este hecho como una deslealtad y, por ello, antes de recibir su renuncia, lo destituyó. Esta desavenencia produjo que Baz se declarara públicamente “enemigo de Comonfort”.²⁸

El contenido de esa discusión de mediados de octubre de 1857 fue el siguiente, según el mismo Baz:

Después del almuerzo abrió (Comonfort) la conversación diciéndome con el aire más desenfadado del mundo: Dicen que usted ha salvado la situación, y eso no es cierto, porque en todas partes ha sido vencida la reacción, y usted se ha estado en México. ¿Lo digo yo? —le pregunté—. No, me respondió. Pues entonces, le añadí, diga usted eso a los que lo afirmen, porque el decírmelo a mí no puede tener más objeto que el insultarme y molestarme; y dígaselo usted a sí propio, pues que tengo en mi poder una carta en que me llena de elogios, y poco más o menos asegura usted lo mismo. [...] Yo no puedo tener por gobernador en el Distrito, me dijo, a un hombre que no piensa como yo, que no haga sin discusión cuanto le mando, y que no sea mi propio reflejo.



27 Véase *El Monitor Republicano* del 16 al 19 de diciembre de 1857. En *El Monitor* del 17, en la p. 3, se dice que “el discurso del Sr. D. Juan José Baz, pronunciado en sesión pública, ha dado un gran peso a esos rumores”. Es decir, no se indica qué dijo. En *El Diario de Avisos*, diario conservador, no se menciona nada hasta el 18, cuando ya dan a conocer el pronunciamiento. *El Siglo Diez y Nueve* no publicó números en esa fecha.

28 Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860), 8-9, énfasis mío.

Pues es difícil, le contesté, que una persona regular haga lo que usted quiera, y como creo ver mejor que usted en política, jamás seré yo el instrumento ciego que usted desea. Por otra parte, es imposible seguir a usted en la política que lleva, reducida a tres cosas, que son: perdonar reaccionarios, transigir con el clero y dar los pesos a real.²⁹

Desde el 11 de octubre de 1857, Baz se declaró enemigo de Ignacio Comonfort. Alexis de Gabriac informaba el 14 de octubre a su gobierno que Baz conspiraba “abiertamente contra el presidente y adoctrina activamente a los radicales de la Cámara para que no le sean otorgados los poderes extraordinarios, sino a condición de decretar: la nacionalización de todos los bienes del clero, la secularización de todos los conventos, la tolerancia de cultos y el destierro o la pena de muerte para todos los sospechosos”.³⁰

Manuel Payno, por su parte, se retiró de su ministerio alegando una enfermedad de los ojos a mediados de noviembre de 1857, pero el 15 recibió una carta del Presidente en la que le aceptaba la renuncia y le informaba del fin de su amistad.³¹ Posteriormente, según Payno, recibió de un pariente de Comonfort una invitación para charlar con él, misma que quiso aprovechar para reconciliar a ambos personajes. La reunión tuvo lugar en Tacubaya. Payno narra que Comonfort expresó su creencia en los rumores de un golpe de Estado y que quienes lo organizaban eran él y Juan José Baz. El autor de *El Fistol del Diablo* agregó:

Si el Sr. Comonfort hubiera reemplazado a Baz con otro Gobernador, y a mí con otro Ministro, y sin hacer caso de todo lo que le habían contado, hubiese evitado su visita a Tacubaya, de seguro que al menos por entonces, no hay lo que se llamó golpe de Estado; y en cuanto a mí hubiera guardado la posición oscura y retirada que apetecía, después de los sucesos de Puebla.³²

La aflicción e incertidumbre por el distanciamiento con sus amigos y colaboradores, junto con la crisis de su administración y la guerra civil latente, condujeron a que Comonfort, según Payno, sorpresivamente les preguntara: “Conque vamos, ¿qué



29 Vigil, *La Reforma*, 268n.

30 “Alexis de Gabriac a gobierno francés”, en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos* (México: El Colegio de México, 1963-1967), vol. I, 436.

31 Payno, *Memoria*, 9-10.

32 Payno, *Memoria*, 12.

tenemos de revolución? ¿cuáles son los planes de ustedes? ¿con qué elementos se cuenta?”. Dichos cuestionamientos eran sospechas que tenía el presidente de rumores que circulaban entonces; evidentemente, puso a prueba a sus exfuncionarios para saber con quién contaba. Payno sostuvo que todos contestaron por cortesía, para no dejarlo hablar solo, pero que nadie había planeado nada entonces acerca del golpe de Estado.³³

En seguida, Baz dio su opinión, adelantándose a las preguntas de Comonfort al respecto:

Pues, Sr. Presidente, dijo D. Juan José Baz apenas acabé de hablar, es inútil que yo diga a V. que mis ideas son absolutas, que soy desde años atrás, partidario ciego de las reformas: *en mi opinión no deben existir los frailes*, pues pasó su época: el clero no debe tener bienes, sino que deben dedicarse para la dotación de los curatos; a las monjas debe dárseles lo que cada una puso de dote [...] en una palabra, no debe tolerarse que en una República hayan fueros, jerarquías, ni distinciones, ni monopolios y estancos. De todas maneras, he manifestado mis ideas en los puestos que he desempeñado, y V., y todo el mundo las saben bien. [...] *y así, aunque como partidario pienso como he dicho, como persona que pudiera influir de una manera decisiva, tendría que prescindir algo de mis ideas, y transigir con el clero, que en el confesionario, en el púlpito, y de cuantas maneras puede, hace una guerra sin tregua al gobierno.*³⁴

Sobre la Constitución, Baz asentó:

[...] como no he tenido embarazo en decirlo públicamente, es de tal naturaleza, que no se puede gobernar con ella. Si se trata de seguir el camino del progreso y de las reformas, tiene tales trabas y tales inconvenientes, que es imposible que el ejecutivo pueda marchar, porque para todo tiene las manos atadas; *así por cualquier camino que deba marcharse, la constitución es un estorbo, y no hay otro remedio sino hacerla a un lado, y como paso necesario quitar también al Congreso.*³⁵

Comonfort preguntó a Baz acerca de la ley Lerdo y el exgobernador contestó:



33 Payno, *Memoria*, 19.

34 Payno, *Memoria*, 19, énfasis mío.

35 Payno, *Memoria*, 21, énfasis mío.

En cuanto a la ley de 25 de junio, llamada de desamortización, creo que es imposible derogarla, porque hay muchos intereses comprometidos, ventas, segundas ventas, casas reedificadas y hasta hechas de nuevo; *pero sin embargo de todo esto, creo que debe modificarse, haciendo también en ese punto una transacción con el clero, porque ya se ha llegado hasta donde podía llegarse.*³⁶

Finalmente, preguntó ¿cómo tomarían los puros un cambio de política? A lo cual, el exgobernador respondió:

Si es en sentido reaccionario, mal; pero si es un cambio en la manera que hemos indicado, creo que no lo recibirán mal. Yo no puedo responder del partido puro de toda la República, porque sabe V. que no reconoce jefe alguno; pero sí de los amigos que tengo en México. A del Río no hay que decirle por ahora nada, sino más adelante: a Miguel López y otros jefes, nadie mejor que usted puede hablarles.³⁷

Comonfort continuaría con un interrogatorio similar con Manuel Payno y Félix Zuloaga, y ellos ofrecerían respuestas parecidas a las expuestas por Baz y que ya he referido. Revisadas y analizadas las respuestas, el historiador queda en una situación comprometida, pues, si bien es cierto que nuestra prioridad es explicar antes que juzgar, esto último no puede evitarse en ciertos casos o en procesos como el que aquí estudio. En efecto, uno se pregunta: ¿por qué sus tres interlocutores aconsejaron a Comonfort dar un golpe de Estado y transigir con el clero?, en especial porque todos estaban ciertos del riesgo que eso implicaba, y también ¿por qué lo convencieron y lo abandonaron después? Hay tres posibles respuestas: una consistiría en decir que estaban igual de confundidos que el Presidente y por ello lo mal aconsejaron, es decir, que fuera un error de cálculo; otra, que lo hayan hecho como el último intento por definirlo frente a esa situación de guerra civil latente, o, por último, que buscaran alguna revancha personal.³⁸



36 Payno, *Memoria*, 22.

37 Payno, *Memoria*, 27-28.

38 Esto último le pareció también a Manuel Doblado, quien dijo: “Mi primer cuidado es recabar la opinión de U. sobre el plan de Zuloaga, y manifestarle mi resolución de contrariarlo. Supongo a U. instruido de todo y creo que habrá comprendido que los malos amigos del Sr. Comonfort lo han precipitado a un abismo quitándole su prestigio de honrado y consecuente”. “Manuel Doblado a Miguel Silva”, Guanajuato, 23 de diciembre de 1857, en Carlos E. Castañeda (ed.), *La Guerra de Reforma según el archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860* (San Antonio: Casa Editorial Lozano, 1930), 50.

Considero que hay elementos de las tres posibilidades en este suceso, y a continuación intentaré explicarlos. En primera instancia, me parece que, en algún momento, todos los implicados estuvieron confundidos ante la grave crisis gubernamental y por ello mal aconsejaron al presidente. En segunda instancia, vale la pena resaltar que aquellos “rumores” de preparativos de golpe de Estado que llegaron a Comonfort no eran del todo equivocados, y que Payno no fue sincero en su *Memoria*, al decir que hasta antes del interrogatorio del presidente, en diciembre de 1857, nadie tenía planes al respecto. Manuel Rivera Cambas sostuvo que miembros de la brigada Zuloaga intentaron convencer a Comonfort de dar el golpe desde octubre de 1857; a su vez, Manuel Payno, desde esas fechas, conferenciaba con el clero para arreglar el posible cambio de sistema político.³⁹

A lo anterior podemos agregar lo que esfatiza Antonia Pi-Suñer: “la conspiración había empezado al menos un mes atrás [15 de noviembre] en una reunión a la que habían acudido personajes de todas las posturas políticas”.⁴⁰ Payno se defendió con que tenía reuniones con los obispos de México, Michoacán y Oaxaca, pues que estaba buscando llegar a un acuerdo para solucionar los problemas suscitados por la administración de Comonfort, y que siempre estaba acompañado en las entrevistas por José María Mata, el presidente de la comisión de Hacienda del Congreso.⁴¹

Sin embargo, encontré en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México unos protocolos que, al parecer, pueden abonar a la idea de que Payno entró en tratos para convencer al presidente de unirse a la reacción o, en última instancia, acercarlo a los conservadores, a cambio de salvar sus intereses en la desamortización. Lo anterior se sustenta si tomamos en cuenta que Payno fue uno de los políticos que más se benefició de esa medida en la Ciudad de México, al adquirir, según la *Memoria de Hacienda* de Miguel Lerdo, cerca de \$90 000 en bienes eclesiásticos, de los cuales pude localizar varios en el archivo notarial.⁴² Cabe señalar que, a pesar de haber sido uno de los políticos más activos en pro de la desamortización, Payno dijo nunca haber



39 Rivera Cambas, *Historia*, 218.

40 Pi-Suñer Llorens, “Ignacio”, 256.

41 Diana Irina Córdoba Ramírez, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006), 154.

42 Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal (AHNDF), vol. 4467, Notario 658 Pablo Sánchez, fs. 257-258, 670-678, 733-739; también, vol. 351, Notario 053 José María Ramírez, fs. 85-96.

estado de acuerdo con ella, “pero creía al igual que Baz que era imposible derogarla”. Evidentemente, sus intereses estaban inmersos, y no estaba dispuesto a perderlos.

Tal vez debido a ello fuera tentadora la posible propuesta del clero y del partido conservador, donde podrían encajar dos protocolos que mencioné, mismos que estarían relacionados con lo que vengo sosteniendo, pues, desde el 15 de octubre de ese año, Payno había pedido préstamos a Jecker y Cía: en “esta capital, Londres, París ‘en Europa’ dejando en garantía las casas de Puente Quebrado y Real de la Villa de Tacubaya”.⁴³ Sumado a lo anterior, el 16 de octubre, un día después, entregó al provisor del Arzobispado un poder general sobre sus propiedades, para que “gobierne y administre las fincas urbanas que hoy posee en esta capital el señor otorgante”.⁴⁴ Diana Irina Córdoba explica que este movimiento se debió tal vez a los negocios que Payno realizaba en esos meses: el deslinde de terrenos en el noroeste de México, la explotación de la mina de San Pedro, el ferrocarril, así como a la estancia de Antonio Escandón en Europa, su socio en varios de ellos.⁴⁵

Sin embargo, la autora cree que es prudente preguntarse si esta hipoteca estaba seleccionada con los preparativos del golpe de Estado. Considero que sí, pues, al parecer, no tenía tantos motivos para irse a Europa o no lo conducían necesariamente a permanecer tiempo indefinido en el viejo continente, al grado de dar un poder general para todas sus propiedades en la capital. Diana Irina Córdoba explica que Payno fue ratificado por Comonfort, como parte de su gabinete, el 19 de octubre de 1857, pero que desde el 10 del mismo mes, se le había encargado una misión como plenipotenciario en Bélgica, a la cual nunca partió. Tal vez eso explique los préstamos, pero, ¿tan larga sería su misión, que lo llevaría a hipotecar sus propiedades? No lo creo. En cuanto a visitar a Antonio Escandón en Europa, ¿lo llevaría a lo mismo?, tampoco es factible.

A mi parecer, todos esos movimientos sí tuvieron que ver con los preparativos de golpe de Estado. Sobre todo, si tomamos en cuenta que sus propiedades no fueron anuladas por la ley de enero de 1858 emitida por Félix María Zuloaga, y por la cual se devolverían los bienes desamortizados a la Iglesia y en la que se obligaba a los notarios a revocar todos los protocolos notariales. Sin embargo, aquí vale señalar que no fue el único beneficiario: también lo serían Comonfort, con dos haciendas adquiridas en 1856, y Baz, quien, pese a que perdió una casa, salvó tres propiedades.



43 AHNDF, vol. 4467, Notario 658 Pablo Sánchez, fs. 722-723.

44 AHNDF, fs. 713-714.

45 Córdoba Ramírez, *Manuel Payno*, 155n.

Anselmo de la Portilla sostuvo que el vínculo de amistad entre Comonfort, Payno, Baz y Zuloaga condujo al primero a aceptar la propuesta que le habían hecho junto con Baz de dar el golpe de Estado, después de que Payno y Zuloaga terminaran siendo denunciados en el Congreso como conspiradores y Payno aceptara el cargo el 15 de diciembre. En efecto, ambos temieron lo peor y Comonfort se vio arrastrado a aceptar el abandono del orden legal por la situación apremiante en materia política, pero también por camaradería.⁴⁶ Siendo De la Portilla el escritor más cercano al presidente poblano, esto podría parecer una exageración, empero, la victimización de Comonfort sí tiene sentido si añadimos lo dicho por José María Lafragua: “los verdaderos autores de esa funesta medida fueron Payno, Siliceo y J.J. Baz. Comonfort tuvo la mejor intención”.⁴⁷ También lo que comunicó Guillermo Prieto a Manuel Doblado el 18 de diciembre de 1857:

Zuloaga se pronunció; la tramoya del fistol del diablo [Manuel Payno] surtió sus efectos, y el caudillo de Ayutla [Comonfort] disputa hoy su celebridad y su categoría a los Cobos y los Vicarios. El aturdimiento es universal, los diputados se ocupan en confeccionar proclamas incendiarias; hay empleados y jueces que renuncian, cuerpos de la guardia nacional que se disuelven.⁴⁸

El propio Payno confesó a Doblado en una misiva: “el conocimiento exacto de todo este cúmulo inevitable de acontecimientos que se precipitaron una vez descubiertos los trabajos hechos anteriormente, obligaron al Presidente a acceder a lo que tanto había resistido, como a usted le consta”.⁴⁹ Más tarde, Payno reconoció que “Comonfort fue la víctima”,⁵⁰ y estoy de acuerdo.

Juan José Baz, al igual que Manuel Payno y el propio Comonfort, publicó su versión de los hechos en un folleto que “salió a la luz” en Morelia, en 1858,⁵¹ en el cual se centraba para explicar su conducta en este suceso. Baz señaló su participación en el intento de convencer a Comonfort de tomar el camino de los liberales puros. Contó que:



46 Portilla, *México*, 289.

47 Lafragua, citado en Córdoba Ramírez, *Manuel Payno*, 160.

48 “Guillermo Prieto a Manuel Doblado”, s/l, 18 de diciembre de 1857, en Castañeda (ed.), *La Guerra*, 39.

49 “Manuel Payno a Manuel Doblado”, México, 19 de diciembre de 1857, en Castañeda (ed.), *La Guerra*, 44.

50 Castañeda (ed.), *La Guerra*, 45.

51 Juan José Baz, *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos* (Morelia: Imprenta de Ignacio Arango, 1858), en Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México (LAF), clasificación 457.

Para que mi modo de obrar sea comprendido, es necesario estar al tanto del estado en el que el Sr. Comonfort y yo nos encontrábamos en diciembre de 1857 y de los hechos que me habían precisado a adquirir la íntima convicción de que este señor no caminaría jamás con los principios puros, ni haría la felicidad pública.⁵²

La cita es importante, pues nos recuerda, aunque no lo diga explícitamente, que, antes de diciembre, Baz y Comonfort se habían peleado por sus diferencias políticas, las cuales se derivaban de las que tenían la facción moderada y pura del partido liberal desde la época de la Revolución de Ayutla. Tan fuerte fue la discusión, que, como vimos, llevó a declarar públicamente al exgobernador su enemistad con el Presidente; entonces, es muy probable que esas desavenencias estuvieran presentes al escuchar Comonfort los consejos de Baz la noche que se reunieron en Tacubaya. En ese sentido, continúa Baz diciendo:

Los hechos expuestos bastan para que el público conozca que el señor Comonfort ni es puro, ni lo ha sido jamás, que por temperamento, por educación, por lazos de amistad es moderado, y repele al partido puro; *que si alguna vez ha dado algunos pasos que parecían inclinados a ese rumbo, ha sido empujado por los que lo rodeábamos y por las circunstancias. A esto se agrega que detesta el personal del partido que reputa asqueroso.*⁵³

De lo anterior, sólo queda agregar que esto parece ser cierto, pues, en varias ocasiones, a pesar de la revalorización hecha por Silvestre Villegas o Antonia Pi-Suñer del gobierno de Comonfort, como aquel gobierno que hizo posible la Reforma, el investigador se queda con la impresión de lo que dice Baz. Es decir, Comonfort aceptó las medidas reformistas, buscando un consenso o conciliación entre moderados y puros, una idea que siempre sostuvo; en otras palabras, un compromiso más que una convicción. Eso mismo lo indica Pi-Suñer, al referirse al contenido del Manifiesto de adhesión al Plan de Tacubaya de Comonfort:

Comonfort prometió que el régimen a cuya cabeza se encontraba ahora “por circunstancias casi independientes de su voluntad”, no le haría retroceder en “la carrera de una prudente y sabia reforma”. [...] Por último señaló que la libertad y la religión eran los dos principios que



52 Baz, *Defensa*, 1-2.

53 Baz, *Defensa*, 6, énfasis mío.

“formaban la felicidad de las naciones”, con lo que parecía mostrar lo poco convencido que estaba de las medidas reformistas que tanto su gobierno como el Constituyente habían impulsado.⁵⁴

Juan José Baz escribió en su folleto que él desconoció los planes del golpe de Estado y que no fue sino hasta el 15 de diciembre, en casa de Félix Zuloaga, cuando se enteró:

El día 15 de diciembre a las 11 de la noche fui llamado a la casa del Sr. Zuloaga que vivía en Tacubaya, y en ella se me enseñó el plan, diciéndome que era cosa resuelta y que el día 17 Méjico aparecería pronunciado. Quedé aturdido con la noticia, pero como toda discusión sería inútil, disimulé y me reduje a que se quitase del plan un artículo en el que se concedía representación al clero [...]. Este manifiesto fue alterado de tal manera, que vino a decir todo lo contrario.⁵⁵

En esta cita de Baz encontramos importantes inconsistencias, pues señaló que no fue sino hasta el 15 de diciembre cuando supo que existían planes de golpe de Estado. Omitió la reunión en Tacubaya de finales de noviembre de 1857, a la cual asistieron Payno, Comonfort, Zuloaga y él mismo, y donde había aconsejado al Presidente derogar la Constitución y transigir con el clero —diálogo al que ya he referido—, así como declaraciones que buscó justificar ante los liberales puros; Baz negó su participación después, como observamos en el folleto.⁵⁶ Al final de dicha reunión, se acordó que Baz iría a Veracruz a convencer a Manuel Gutiérrez Zamora, Ramón Iglesias, entre otros, que Payno escribiría a Anastasio Parrodi, y Zuloaga lo haría con Eпитacio Huerta y otras personas. Incluso, Baz mismo se propuso para hablar con Gutiérrez Zamora, según Payno, diciendo: “Zamora y yo estuvimos juntos en Europa cuando Santa Anna nos desterró y creo que nadie como yo puede influir con él: conozco su carácter y le sé el modo: en una palabra, yo iré personalmente a Veracruz”.⁵⁷

Otra inconsistencia es cuando señaló que al llegar a casa de Zuloaga ya estaba redactado el Plan de Tacubaya, y que, gracias a él, se quitó un artículo que daba representación al clero. Esto no parece ser del todo preciso, porque Manuel Payno, José María Vigil e historiadoras contemporáneas como Antonia Pi-Suñer lo señalan



54 Pi-Suñer Llorens, “Ignacio”, 259, énfasis mío.

55 Baz, *Defensa*, 8-9.

56 *Vid supra*, p. 377, en donde aconseja que se quite por la fuerza la Constitución.

57 Juan José Baz, citado en Payno, *Memorias*, 26-29.

como autor, junto con Manuel Siliceo, Manuel Payno —aunque él también lo niega de forma similar—, Félix Zuloaga, José María Revilla y Mariano Navarro, del Plan de Tacubaya que presentaron a Comonfort el 16 de diciembre, es decir, él, al igual que Payno, fue responsable desde un principio del pronunciamiento de Tacubaya.⁵⁸

Como he referido, Baz quiere que se le “perdone su error”, al decir que trató de corregirlo y encaminarlo a los intereses de los liberales puros; por ello, aparte de quitar ese artículo que daba representación al clero, dio el 16 de diciembre un “pitazo” con su declaración en el Legislativo que nadie entendió, al decir que “esa era la última reunión del Congreso” y que esperaba que con ella se tomaran las medidas necesarias, tarea que nadie realizó.⁵⁹ Lo que no explica es por qué accedió a formar parte del Consejo de Gobierno emergido del Plan de Tacubaya como titular por San Luis Potosí.⁶⁰ Para salvar la situación, intentó más tarde justificarse aludiendo a su labor para el despronunciamiento de los miembros liberales de Veracruz, cuando solicitó a su amigo, el general Brito, decir a Ignacio de la Llave, Ramón Iglesias y Gutiérrez Zamora que la situación en la capital estaba “plenamente entregada a los reaccionarios”, lo que provocó el fin del apoyo al movimiento tacubayista en la región.⁶¹



58 Payno, *Memorias*, 83; Vigil, *La Reforma*, 271; Pi Suñer Llorens, “Ignacio”, 257.

59 La verdad es que sí dio ese aviso en el Congreso, pero nadie hizo caso. Esto quedó registrado en la sección de “Crónica parlamentaria” del *Monitor Republicano* del 17 de diciembre de 1857: “que con el objeto de cerciorarse del verdadero estado que se hallaba la marcha de la República, había emprendido su marcha para Puebla, Tlaxcala y Veracruz; pero como el objeto verdadero de su viaje, había sido ignorado por muchas personas, se le había dado varias interpretaciones, hasta el punto de decir que se había marchado, alzándose con las cantidades que había recolectado para el rescate del Sr. Buenrostro; que estas calumnias las había visto con indiferencia, en razón de que todo el mundo conoce cuál es su conducta; pero que debiendo ser ésta la última sesión que debía tener el congreso, porque esta noche debe desaparecer el orden de cosas, y no siendo el que habla adicto a la constitución, quería hacer presente que él nunca conspiraría a favor de las sotas y del bonete, ni menos permitiría que viniesen a ocupar las sillas del soberano congreso estos individuos, ni que rigiesen los destinos del país; porque él siempre conspiraría a favor del pueblo y de la libertad”. Juan José Baz en *El Monitor Republicano*, 17 de diciembre de 1857, 4. En esta declaración observamos que, si bien es cierto que advirtió al Congreso del golpe de Estado, “echando de cabeza” a los demás, mintió con respecto a su misión de ir a Veracruz, que era la de convencer al gobernador a pronunciarse por el Plan de Tacubaya, cuyo original, al parecer, sí contenía la representación del clero en un artículo que, según el propio Baz, fue dejado de lado gracias a su intervención; esto es cierto.

60 Vigil, *La Reforma*, 272. En esta página viene la relación de miembros del Consejo de Gobierno.

61 Baz, *Defensa*, 11.

Según José María Vigil, los primeros días de gobierno fueron bien recibidos, pero, conforme pasaron los siguientes, todo cambió, pues el mismo Consejo, heterogéneo en su composición, no pudo reunirse completamente y los hombres más intransigentes que pretendía atraer Comonfort se fueron preparando para la lucha. Vigil informa en su obra que la maniobra de Baz para el despronunciamiento de Veracruz fue conocida por Ignacio Comonfort el 31 de diciembre, es decir, seis días después, y, al enterarse, quiso fusilar al exgobernador, quien salió de la capital el 2 de enero de 1858, con rumbo al interior de la República.⁶²

En el relato de Vigil y el de Baz podemos encontrar razones para pensar que el segundo actuó de esa forma por una revancha personal, por rencillas con Comonfort y también por desesperación ante la indecisión permanente del Presidente. Baz señaló:

El 31 de diciembre, entraba yo en un salón de Palacio a tiempo que el señor Comonfort interpellaba al Consejo sobre los medios de que se valdría para salvar la situación. *Los señores Cardoso, Riva Palacio e Iglesias le expusieron lo grave del asunto, y opinaron que no había salvación sino echándose en brazos del partido puro y poniendo en práctica las medidas que éste exigía. El señor Elguero fue de opinión contraria, y le propuso se uniese al partido conservador. Yo tomé la palabra, y le expuse que el partido conservador pretendería la derogación de las leyes que repugnaban al clero, la supresión de todas las libertades, la prohibición de libros [...] que los puros pretendíamos la ocupación de los bienes llamados eclesiásticos, la supresión de monacales y medidas severas de represión contra el clero; que escogiese porque no había medio.* La reunión se disolvió, como siempre, sin acordar nada.⁶³

Debido a este tipo de situaciones, en las que el Presidente muchas veces se salía por la tangente, puede entenderse la decisión de Baz de adelantarse, desde el 25 de diciembre de 1857, días antes de esta reunión, para que se despronunciara Veracruz, precipitar la caída del Presidente y comenzar la guerra civil, que quizás él deseaba al igual que otros, cuanto antes. De lo anterior se derivó, según Baz, que Comonfort lo empezara a perseguir desde el 31 de diciembre de 1857, por lo cual debió huir a Guanajuato, y de ahí dirigirse a Guadalajara, pero enfermó de disentería en Celaya y tuvo que regresar a la capital, a curarse. Consiguió un salvoconducto de Luis G.



62 Vigil, *La Reforma*, 273-274.

63 Vigil, *La Reforma*, 273, énfasis mío.

Osollo, pero fue aprehendido y encarcelado.⁶⁴ Es necesario añadir que esa situación de aparente entrega a la reacción del gobierno emanado de Tacubaya, que percibió Juan José Baz, tenía indicios, al saberse —según Manuel Rivera Cambas— que al Consejo se “le estaba encomendando ocuparse de preferencia, de las leyes sobre fueros y desamortización, así como reponer en sus puestos a los empleados que no juraron la Constitución”, aspectos con los cuales no estaba de acuerdo el exgobernador, y de ahí que se decidiera a despronunciar a Veracruz.⁶⁵

Lo que abona a la versión que vengo sosteniendo de mezcla de revancha y convencimiento de Baz por abrazar la causa de los puros es la siguiente cita:

Y lo que es sorprendente es, que disculpan muchos a Comonfort, *que fue el autor del golpe de Estado, y en cuyo provecho se hacía, mientras que me atacan y calumnian por mi supuesta complicidad.* Ya se ve que no me pueden perdonar el que haya de alguna manera contribuido a desconcertar los planes de aquel señor.⁶⁶

Sin embargo, hubo información falsa en esta cita, pues, en el intento de disculparse ante la opinión pública, Baz sostiene que Comonfort fue el autor del golpe de Estado, lo cual fue cierto, pero no menciona que los autores intelectuales fueron Payno, Siliceo, Zuloaga y él mismo, al redactar el Plan de Tacubaya. Tuvo razón al señalar que recibió los ataques de personas cercanas al Presidente, quienes vieron su actuación como poco leal y descortés. Algo interesante de su *Defensa* es que cierra con una “autoafirmación” como liberal puro, pues no se muestra dispuesto a aceptar que se dude de su filiación política por su participación en los sucesos de diciembre de 1857:

Yo tengo de enemigos a los reaccionarios, a los clérigos y frailes, y a cuantos viven de éstos, a los ladrones, a los jugadores, a los pulqueros, a los vagos, a los que con razón o sin ella creen que fui obstáculo para que robasen u ocupasen ciertos puestos públicos [...] Los que afirmen que alguna vez he abandonado los principios del partido puro mienten. Los que aseguren que alguna vez he querido pertenecer al partido servil y del clero, mienten mil veces.⁶⁷



64 Baz, *Defensa*, 12 y ss.

65 Véase Rivera Cambas, *Historia*, 220.

66 Baz, *Defensa*, 15, énfasis mío.

67 Baz, *Defensa*, 15-16.

Juan José Baz, quien escribió ese folleto en Morelia en 1858, vituperado por los liberales puros, buscaba explicar su actuar y solicitaba la rehabilitación de su facción, además de mostrarles que era uno de ellos, aunque había cometido un “grave error”, del cual aún no se sabía bien las consecuencias que traería. Lo interesante, como mencioné, es el ejercicio de autoafirmación que hizo de su postura política, temeroso de que las dudas asaltaran a sus antiguos correligionarios, dudas que él sabía que tenían fundamento y que quizás a él mismo lo asaltaron en distintos momentos de su carrera política, como cuando participó por algún tiempo con Anastasio Bustamante y con Santa Anna en su última dictadura, y, desde luego, al aconsejar a Comonfort dar “un paso al precipicio”, al negar la Constitución de 1857. Si bien todos sabían lo anterior, había sido afortunado por considerársele dichas decisiones como accidentes o incluso de ser una “víctima” de Santa Anna.

José María Lafragua compartió años después lo que significó para su persona y la del expresidente poblano el proceder de sus compañeros en este suceso, entre ellos Juan José Baz:

De lo que sí me arrepiento, es de no haber sido más severo con Comonfort en lo relativo a Baz; pero mi excusa [sic] consiste en la creencia en que Comonfort estaba de que Baz le era necesario para impedir la reacción. Este era un error; porque otro cualquiera lo habría hecho mejor que Baz [...] No una vez me ha dicho Comonfort que está profundamente arrepentido de su tolerancia respecto a Baz.⁶⁸

RESOLUCIÓN DEL GRAN JURADO EN TORNO AL GOLPE DE ESTADO

Juan José Baz y Manuel Payno fueron llamados a juicio después de la derrota de los conservadores y el regreso de Benito Juárez a la capital el 11 de enero de 1861, a solicitud de un miembro del partido liberal puro, Francisco Zarco, editor del diario *El Siglo Diez y Nueve* y ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores. El juicio se realizó en contra de los protagonistas del golpe de Estado de 1857 que aún estaban en México.⁶⁹ Payno fue reducido a prisión el 20 de enero y liberado



68 José María Lafragua, *Miscelánea de política* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Gobierno del Estado de Puebla, 1987), 115.

69 Félix María Zuloaga fue el presidente conservador en la Guerra de Reforma desde el 11 de enero de 1858 hasta el 2 de febrero de 1859, cuando fue relevado por Miguel Miramón, quien lo llevó a su lado a partir de esa fecha, pues

bajo fianza el 26 del mismo mes. El 10 de abril, la insistencia de Zarco llevó a que se le volviera a encarcelar por doce días, aunque esta vez no por los cargos del golpe de Estado, sino por promover el “moderantismo” en sus escritos en periódicos y en su *Memoria sobre la revolución...* Su juicio ante el gran jurado sería en julio de 1861; Payno trató de defenderse con la misma versión contenida en su *Memoria* y con un escrito⁷⁰ que presentó el 22 de julio. Con esos documentos quiso convencer a la audiencia de su inocencia, con argumentos tales como el de que el golpe de Estado era una etapa necesaria en la historia de una revolución como la Guerra de Reforma, y por tanto resultó casi providencial.

Según Irina Córdoba, biógrafa de Manuel Payno,⁷¹ el jurado encontró inconsistencias entre la *Memoria* y su *Defensa*, pues en la segunda negaba vínculos con el clero y en la primera admitía su amistad con el arzobispo de México y con prelados como el de Michoacán, así como respecto a su participación en la conspiración contra la Constitución, que negaba en la segunda. El jurado no quedó satisfecho con sus argumentos y lo declaró culpable del delito de alta traición el mismo 22 de julio, con lo cual podía ser condenado a la pena de muerte por la Suprema Corte de Justicia. Payno fue bastante criticado durante el juicio y varios diputados pidieron su cabeza; uno de ellos fue Ignacio Manuel Altamirano, quien sentenció: “el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al ministerio, porque para



había disputas entre ellos. Zuloaga se fugó y permaneció escondido hasta el fin de la Guerra de Reforma, en la que reapareció reclamando la presidencia. Posteriormente, huyó al extranjero y regresó al país en 1864, pero sin ninguna injerencia política. Ignacio Comonfort salió al exilio a finales de 1858, primero a Europa y luego a Nueva York, donde escribió el folleto de defensa que publicó Anselmo de la Portilla en su libro *México en 1856 y 1857. Gobierno del presidente Comonfort*. En 1861, Santiago Vidaurri le permitió volver a Monterrey proveniente de Texas; Juárez lo quiso llevar a juicio, pero el gobernador de Nuevo León lo protegió. El gobierno aceptó su espada en 1863, a fin de combatir en el sitio de Puebla; murió a finales de noviembre de ese año defendiendo a la República, con la que creyó tener una deuda desde 1858. Véase Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez* (México: Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873), 3 tomos. Para Zuloaga, tomo 2, 532-548; para Comonfort, tomo 2, 485-531.

70 Manuel Payno, *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el anticipo que tomó en los sucesos de diciembre de 1857* (México: J. Abadiano, 1861).

71 El proceso de Payno ha sido estudiado por Córdoba Ramírez, *Manuel Payno*, 197-210.

Payno no existe la nación, no existe la idea política, no existe más que el oro”⁷² Todo esto, debido a su relación, bastante conocida en la época, con el agiotista Manuel Escandón.

Increíblemente, a pesar de la presión de estos distinguidos liberales puros y de que fue declarado culpable y era un candidato a la pena capital, no fue sentenciado a ésta por hallarse inconsistencias legales, además de considerársele un personaje bien relacionado en la sociedad y necesario en la hacienda pública, pues era de los pocos que tenían un vasto conocimiento de ella. Es decir, su influencia y oficio le salvaron la vida, pero su posterior participación en el Imperio de Maximiliano sólo confirmó para sus contemporáneos lo dicho por Altamirano.

El juicio sobre Baz también fue promovido por Francisco Zarco y se dio a conocer en *El Siglo Diez y Nueve*, del cual me sirvo para dar los pormenores. Vale la pena aclarar antes que el primer testimonio publicado en defensa de los implicados fue el folleto de Comonfort, contenido en el libro de Anselmo de la Portilla: *México en 1856 y 1857...* Como vimos también, en el mismo año apareció en Morelia el folleto de defensa de Baz, y el último en aparecer fue el de Manuel Payno, que se ha considerado el más cercano a la realidad, lo cual, como he referido, lo metió en problemas durante su juicio. Esto tiene importancia y lo veremos en lo que sigue.

Baz, nombrado gobernador del Distrito Federal por Benito Juárez desde enero de 1861, fue citado ante el Congreso, el cual se convirtió en Gran Jurado, para que diera cuenta de sus actos en diciembre de 1857. De hecho, fue el primero en ser juzgado, pues se presentó el 8 de julio, como quedó registrado en el “Editorial” escrito por Manuel María de Zamacona en *El Siglo Diez y Nueve* del día siguiente,⁷³ donde se cuenta que la defensa de Baz ante el Legislativo fue casi la misma que la de su folleto. Ante el Congreso, alegó que no se enteró de los preparativos del golpe de Estado sino hasta el 15 de diciembre de 1857, y que no estuvo de acuerdo con el plan original por un artículo que daba representación al clero, aunque añadió información novedosa, pues señaló que, como ya sabemos, al día siguiente denunció el complot en el Congreso, pidió al diputado Eugenio Rojas que advirtiera al gobernador de Puebla sobre el pronunciamiento que el general Echeagaray llevaría a cabo en ese estado y conversó al respecto con Guillermo Prieto y Sabino Flores, en casa del primero. Un poco después hizo lo mismo con su hermano José Valente y con Pascual Miranda, con quienes acordó mandar al señor García Brito para despronunciar a Veracruz, y



72 Córdoba Ramírez, *Manuel Payno*, 200n.

73 Para el juicio de Baz, véase “Editorial: Crónica Parlamentaria”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1861, 1.

a partir de ahí Comonfort lo persiguió, por lo cual debió salir de la capital, como ya he referido. De vuelta en el Distrito Federal, fue arrestado por los conservadores.

Señaló que “se unió a la coalición [desde un principio] hasta el desastre de Salamanca”, que, después de salir de prisión a manos de los conservadores, se fue a Morelia y durante un año fue redactor en el periódico *La Bandera Roja*. No sólo eso, sino que proveyó a las fuerzas liberales de Santos Degollado, Felipe Berriozábal, entre otros, de pólvora y armas, y que de ello podían dar testimonio el presidente Juárez, Manuel Ruiz, Pedro de Ampudia y Vicente Riva Palacio. Concluyó que casi todo lo que decía Payno en su *Memoria* era falso y la calificó como una novela histórica, en la cual el autor “busca hacer creer que muchos fueron sus cómplices”.

Lo que favoreció a Baz fue que Pedro de Ampudia, Eugenio Rojas y otro diputado de apellido Medina corroboraron sus palabras. También debemos advertir que, a diferencia del caso de Payno, el jurado tuvo una actitud más “comprensiva” o “a modo” con él, debido a que, con sus acciones, habría buscado rápidamente la rehabilitación de la facción pura del partido liberal. Esa condescendencia estuvo presente al aceptar argumentos poco sólidos, como el sostenido para su defensa por el diputado Juan A. Mateos, quien, según el editorial de Zamacona, señala:

Extraña que se echen de menos las fórmulas, recuerda que el secretario de la sección, ha manifestado que ésta no tiene regla legal en sus procedimientos; añade que para evacuar las citas, sería preciso tomar a Comonfort y a Zuloaga; *que las otras referencias del Sr. Baz, aluden a sus servicios, punto que no necesita averiguación; que el pueblo con su criterio infalible, ha absuelto al presunto reo nombrándolo su representante, y en el congreso mismo ninguna voz se ha opuesto a la aprobación de su credencial.*⁷⁴

El argumento del perdón de la nación, expresado en su elección como su representante, resultaba poco creíble, pues no todo el pueblo participaba de las elecciones. Sin embargo, convenció a Manuel Ruiz, quien entonces señaló:

Deben, dice, distinguirse dos épocas en los trabajos que prepararon la subversión del orden constitucional. En la primera, hubo una intriga en el seno del gabinete, y a la cual, sin embargo, yo permanecí extraño, y que tuvo por objeto impulsar a las legislaturas y a los gobiernos de los estados a pedir la reforma de la constitución, y la prolongación de la



74 “Editorial”, 1, énfasis mío.

dictadura; esta combinación, que fue en la que se mezcló el presunto reo, debió estallar el 30 de noviembre; pero frustrada ese mismo día, el Sr. Comonfort vino al siguiente a jurar la Constitución. Entonces comenzó el periodo revolucionario del golpe de Estado, y el Sr. Baz no tuvo participio en esta segunda parte del trabajo. Por el contrario, fue el primero que se presentó al presidente constitucional, y marchó al interior a dar la voz de alarma a los estados de Querétaro y Guanajuato. *El presunto reo, ha obtenido además, cuatro especies de rehabilitación: su nombramiento de auditor, su elección de diputado, la aprobación de su credencial, y su llamamiento al gobierno del Distrito. [...] Mi voz es débil; pero se une a la de la sección dictaminadora para pedir la absolución del presunto reo.*⁷⁵

Sin embargo, al diputado Eugenio Rojas le pareció irracional la declaración de que Baz trabajase al mismo tiempo en organizar y frustrar el golpe de Estado. Dicha declaración molestó a Baz, quien, a través de su abogado, respondió:

El Sr. Baz no se muestra conforme con la parte expositiva del dictamen, en el que se asienta que tuvo participio en el golpe de Estado. Repite que asistió a la conferencia de que ha hablado D. Manuel Payno; pero que éste adultera las especies, puesto que solo se habló en ella de los defectos de la Constitución, y de la conveniencia de que las legislaturas iniciasen su reforma, y la prolongación de la dictadura. Reproduce el relato que hizo en su declaración, y añade, que después de denunciar al Congreso la sedición próxima a estallar, algunos diputados se rehusaron a creerlo y el Sr. Baz no pudo menos que reírse de su incredulidad. [...] Que entre sus gestiones para desconcertar la trama sediciosa, formó una combinación que fracasó por culpa de los Sres. Trías y del Río; que el delito del que se le acusa es notoriamente común, y nada hay de impropio en lo que consulta la sesión; y que aun cuando fuese culpable, el jurado como juez político podría absolverlo.⁷⁶

A pesar de las inconsistencias y la irracionalidad que por momentos presentaban sus argumentos y los de su defensa, Baz obtuvo ese mismo día la absolución del Gran Jurado, el cual se mostró dispuesto a escucharlo, en una actitud muy distinta de la que tomó, como ya vimos, con Payno, quien sí fue declarado culpable, a pesar de que, al igual que Baz, participó en las dos etapas de preparación del golpe de Estado a las que hizo referencia Manuel Ruiz en su declaración. En este sentido, podemos señalar



75 "Editorial", 1, énfasis mío.

76 "Editorial", 1.

que la imagen que Baz hizo y cultivó de sí mismo como liberal “puro y anticlerical” le valió ante sus correligionarios para salir bien librado.

Baz contó con suerte al ser nombrado por Benito Juárez gobernador de la capital mexicana en 1861. Prueba de ello es que otros funcionarios que fueron considerados como partícipes en las administraciones de la reacción resultaron destituidos, debido al decreto presidencial que en su primer artículo contenía la declaración conjunta de Benito Juárez y Jesús González Ortega de dar de baja al ejército de la reacción y en el artículo segundo ratificaba la circular de Melchor Ocampo que indicaba lo mismo con respecto a los funcionarios, desde el 17 de diciembre de 1857. Dicho decreto se dio a conocer en mayo de 1861, después de los juicios de Baz y Payno. Ante estas disposiciones, Francisco Zarco alegó:

Si se recuerda algunos actos del mismo Congreso se ve que el decreto está en contradicción con ellos. Ha absuelto al señor Baz porque ha creído que al tomar parte del golpe de Estado quería servir a la causa liberal. Nosotros celebramos esta rehabilitación del Sr. Baz y solo preguntamos, ¿no pudo haber empleados que estuvieran animados de las mismas intenciones?⁷⁷

Lo anterior nos da una dimensión del grado de rehabilitación que tuvo Baz como liberal puro; pero, por otra parte, podemos decir que es probable que, por la mancha de su participación en el golpe de Estado de 1857, el jalisciense no terminara de consagrarse como un liberal de primera plana, ni llegara a figurar en el futuro panteón de los héroes nacionales. De hecho, ninguno de los implicados lo estaría.

CONCLUSIONES

Como hemos observado a lo largo de este artículo, el golpe de Estado de 1857, en el que se vieron involucrados Baz, Comonfort, Zuloaga y Payno, puede entenderse como una consecuencia de las disputas entre las facciones moderada y pura del partido liberal, es decir, de las querellas por obtener el mando desde la Revolución de Ayutla y por los alcances que debía tener la Reforma: unos anhelaban llevarla por una senda más radical que los otros. Estas reyertas se ven representadas, en particular, en el conflicto entre Juan José Baz e Ignacio Comonfort y su ruptura a mediados de octubre de ese año.



77 *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de mayo de 1861, 1.

Es claro que todos los involucrados en el golpe de Estado estuvieron confundidos por algún instante y por ello mal aconsejaron a Comonfort, pero también fue el último recurso que encontraron para convencerlo de decidirse por un bando y comenzar la guerra civil: Payno y Zuloaga deseaban llevarlo a la reacción; Baz, al bando liberal puro.⁷⁸ Por lo demás, me parece también que Zuloaga, Payno y Baz tenían más claras las cosas que Comonfort, pues, al igual que buena parte de la opinión pública, sabían que ya no había lugar a la conciliación; por eso, los periódicos solicitaban la dictadura, unos para acabar con la Constitución y la Reforma, otros, para salvarlas. Comonfort no supo interpretar lo que sus cercanos colaboradores le trataron de decir, a saber: ya no había lugar para la transacción, que era momento de ir a la guerra para posteriormente alcanzar la paz. Sin embargo, el Presidente creía que, para alcanzar la concordia, el paso previo era la conciliación, la cual evitaría la guerra. Comonfort acabó siendo abandonado por todos, pues la mayoría estaba ya en otra etapa; de hecho, todavía en julio de 1858, ya iniciada la guerra, manifestó que la conciliación era lo que traería la paz, es decir, nunca abandonó esta idea.⁷⁹

Quedó también de manifiesto que otro móvil de los protagonistas para llevar al Presidente a dar el golpe de Estado fueron los intereses y la revancha personal, y eso lo vimos en Payno y Baz, en parte por su disgusto, las envidias y los agravios sufridos por su causa entre 1855 y 1857. No obstante, Baz fue el que salió mejor librado en la revisión de sus actos por el Gran Jurado, pues encontró un tribunal “a modo” que lo absolvió, no tanto por demostrar cabalmente su inocencia, sino por sus trabajos inmediatos en el campo de batalla, como miembro de la facción de los liberales puros. En realidad, tenía un nivel semejante en responsabilidad al de Payno, que fue declarado



78 Esto puede parecer controversial; sin embargo, debemos pensar que la postura “neutral” de Payno durante la guerra civil, al no unirse a ningún bando, pareciera sostener la tesis de que no deseaba llevar a Comonfort a la reacción, pero sí proteger sus intereses, como señalé. La postura de Zuloaga es polémica, pues, al momento de dudar entre qué bando elegir, terminó uniéndose a los conservadores; no así Comonfort, quien liberó a Benito Juárez e Isidoro Olvera, o como Juan José Baz, quien empezó a ayudar a los liberales desde marzo de 1858. Ello parece indicar que Zuloaga tenía una mayor afinidad con el conservadurismo. Véase Fowler, *La Guerra*, 146. En esa página, podemos ver que Zuloaga estaba decidido a emprender “su camino”, mismo que sorprendió al propio Comonfort.

79 Cfr. Fowler, *La Guerra*, 139-146, quien sostiene que los moderados como Payno, Zuloaga, entre otros, no querían el inicio de la guerra y pensaron evitarla anulando la Constitución y convocando a un nuevo Constituyente para afianzar la paz. Pienso lo contrario: quizá los moderados querían evitar el conflicto, pero, en cuanto a los conservadores y los liberales puros, vieron la guerra como la única salida, entre ellos Juan José Baz. Eso es señalado por el propio Fowler, al citar el testimonio de varios liberales puros y conservadores. Véase Fowler, *La Guerra*, 76-77.

culpable, o al de Comonfort, tachado de “traidor”. Esto que señalo está en el contenido del discurso que diera Ignacio M. Altamirano el día del juicio del exministro de Hacienda, en el cual compartió el porqué de su perdón a Baz y su condena hacia Payno:

Yo he absuelto a Baz y lo absolvería mil veces porque tengo la convicción de que lo merece. [...] Conocía, como conozco yo también, que la Constitución no había encerrado todos los pensamientos del partido liberal y optaba por la dictadura con tal de que estas conquistas llegaran a realizarse. Fue una falta, lo repito, pero una falta que dictó la impaciencia y la exaltación del partidario, no sería lógica ni inoportuna, pero no fue traidora [...] Payno quería el retroceso, quería el dominio de las viejas ideas y la dictadura unitaria también, porque en ella estaría el agio y el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al Ministerio.⁸⁰

Es importante también tener en mente lo dicho por Ralph Roeder respecto a la situación o contexto previo a la primera reunión de Comonfort y Baz, de la que salieron enemistados y que ya referí, así como de la personalidad del exgobernador, pues ello confirma lo que he señalado antes, y es que, al haber perdido los puros muchas curules en el Congreso electo de septiembre de 1857 ante los moderados, la mayoría se resignó, pero algunos de sus militantes no lo hicieron, entre ellos nuestro protagonista:

De estos recalcitrantes uno era un comparsa llamado Juan José Baz. Figurante ardiente y fanático, Baz era uno de esos botafuegos lanzados por todas las revoluciones para vivir su momento efímero y efervescente, en cuya cabeza palpitaba una idea superior a su cábida. Reputado un mentecato, era un instrumento igualmente capaz de acelerar el movimiento o de descomponer el mecanismo, de fuerzas ajenas a su control y responsabilidad. Tenía la convicción y no la tenía oculta, de que la misma Constitución constituía un impedimento al progreso social, y que las reformas fundamentales serían irrealizables sin una dictadura personal. Fogoso e inquieto confiaba en su obsesión que, por ser la única idea fija en su inestable constitución, pasaba por ser una manía inocua y pasajera, a cuantos le dieron oídos, y llegó a llamar la atención de Comonfort. El presidente le abrió oídos y Baz hubiera entrado por uno y



80 Ignacio M. Altamirano, “Discurso pronunciado por el señor diputado Altamirano el día 22 de julio de 1861 en el Congreso erigido en Gran Jurado para juzgar al señor Manuel Payno”, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia* (México: Libros de México, 1972), vol. iv, 614.

salido por el otro a no ser que por el otro venía el mismo zumbido, pero en el sentido opuesto.⁸¹

En la cita, vemos confirmado lo que observamos en el texto acerca de las motivaciones de Baz para recomendar al Presidente dejar de lado la Constitución, con la cual, desde su perspectiva, no se podría gobernar, así como su deseo de que diera el golpe de Estado para continuar y defender las reformas, mezcladas con sus deseos de revancha personal que empujarían a Comonfort al suicidio político.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal (AHNDF)
Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México (LAF)

HEMEROGRAFÍA

El Monitor Republicano, 1857
El Siglo Diez y Nueve, 1861

BIBLIOGRAFÍA

Altamirano, Ignacio Manuel. “Discurso pronunciado por el señor diputado Altamirano el día 22 de julio de 1861 en el Congreso erigido en Gran Jurado para juzgar al señor Manuel Payno”. En *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge Luis Tamayo, vol. IV, 613-619. México: Libros de México, 1972.

Baz, Juan José. *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*. Morelia: Imprenta de Ignacio Arango, 1858.

Castañeda, Carlos E. (ed.). *La Guerra de Reforma según el archivo del General D. Manuel Doblado, 1857-1860*. San Antonio: Casa Editorial Lozano, 1930.

Córdoba Ramírez, Diana Irina. *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006.

Díaz, Lilia (ed.). *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, 4 vols. México: El Colegio de México, 1963-1967.

Fowler, Will. *1857-1861. La Guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*. México: Crítica, 2020.



81 Ralph Roeder, *Juárez y su México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1972), 225.

- García, Genaro (ed.). *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del general Doblado*. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910, Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, xxxi.
- García Ugarte, Marta Eugenia. *Poder político y religioso: México siglo XIX*, 2 tomos. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/ Cámara de Diputados-LXI Legislatura, 2010.
- Hamnett, Brian. *Juárez el Benemérito de las Américas*. México: Colofón, 2006.
- Hamnett, Brian. "The Comonfort presidency, 1855-1857". *Bulletin of Latin American Research*, vol. xv, núm. 1 (1996): 81-100, DOI: [doi.org/10.1111/j.1470-9856.1996.tb00023.x].
- Lafragua, José María. *Miscelánea de política*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- Mijangos, Pablo. "Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico". *Historia Mexicana*, vol. LXVI, núm. 1 (2016): 7-64, DOI: [org/10.24201/hm.v66i1.3243].
- Muñoz Bravo, Pablo. "¿Largo y sinuoso camino? La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en los Estados Unidos". *Signos Históricos*, vol. xvi, núm. 31 (2014): 160-190, disponible en [<https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/issue/view/31>], consultado: 24 de abril de 2021.
- Muñoz Bravo, Pablo. *La revolución social del proyecto liberal puro, 1854-1872*, tesis de maestría en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Ocampo, Melchor. "Mis quince días de ministro". En *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge Luis Tamayo, vol. II, 33-51. México: Libros de México, 1972.
- Pani, Erika. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Payno, Manuel, *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el anticipo que tomó en los sucesos de diciembre de 1857*. México: J. Abadiano, 1861.
- Payno, Manuel. *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia. "Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?". En *Gobernantes mexicanos*, coordinación de Will Fowler, tomo 1, 235-261. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Portilla, Anselmo de la. *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

- Rivera Cambas, Manuel. *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, tomo 1. México: Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888.
- Rivera Cambas, Manuel. *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, 3 tomos. México: Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873.
- Roeder, Ralph. *Juárez y su México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Sierra, Justo. *Juárez: su obra y su tiempo*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1989.
- Tamayo, Jorge Luis (selec. y notas). *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, vol. iv. México: Libros de México, 1972.
- Vigil, José María. *La Reforma*, en *México a través de los siglos*, coordinación de Vicente Riva Palacio, tomo 5. México: Cumbre, 1980.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. xxii, núm. 22 (2001): 53-81, DOI: [doi.org/10.22201/iih.24485004e.2001.022.3050].
- Villegas Revueltas, Silvestre. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Zamacois, Niceto de. *Historia de Méjico: desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, tomo 14. Barcelona: Juan de la Fuente Parres, 1876-1882.
- Zarco, Francisco. *Historia general del Congreso Constituyente*. México: El Colegio de México, 1956.

PABLO MUÑOZ BRAVO: Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Profesor de América Latina en el siglo XIX en el Colegio de Historia e Historia del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la misma institución. Especialista en la historia política y social de México, con énfasis en la política social del liberalismo radical en el periodo 1846-1872. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “‘Largo y sinuoso camino’. La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en Estados Unidos”, *Signos Históricos*, vol. xvi, núm. 31 (2014): 160-189; “La recepción del romanticismo en México a través de Ignacio M. Altamirano y su versión del pueblo”, en *El rescate patrimonial del siglo XIX mexicano. Ópera, literatura, arquitectura y teatro*, edición de Áurea Maya, Verónica Murúa y Charles Oppenheim (México: UNAM/CENIDIM-INBAL, 2021), 149-160, y “‘Baz nos quiere hacer felices a palos’. El matrimonio Baz Arrazola ante la cuestión social y su administración del Tecpan de Santiago, 1856-1877”, *Historia Mexicana*, vol. lxxi, núm. 3 (2021): 1307-1360.

D.R. © Pablo Muñoz Bravo, Ciudad de México, enero-junio, 2023.